

26/09/2014

Por protección Fiscalía prescinde de testigos con reserva de identidad en Caso Berkhoff

El fiscal regional del Biobío, Julio Contardo Escobar, confirmó que la Fiscalía decidió que no presentará en el juicio oral a los testigos con reserva de identidad que había incluido en la acusación contra Emilio Berkhoff Jerez, por delitos de incendios, robos con intimidación y porte ilegal de armas de fuego.

Con una serie de recursos presentados a la Corte de Apelaciones de Concepción, Corte Suprema y Tribunal Constitucional, la Fiscalía intentó revertir la determinación del

Juzgado de Garantía de Cañete de revelar las identidades de los testigos reservados en el marco de la investigación por los hechos ilícitos imputados a Emilio Berkhoff.

El fiscal Contardo comentó que la decisión de prescindir de los catorce testigos con reserva de identidad se basa en el deber que tiene la Fiscalía de brindar protección a víctimas y testigos.

La máxima autoridad del Ministerio Público en Bío Bío también expresó que con esa decisión la Fiscalía se desprende de una parte importante de las evidencias para acreditar la participación del imputado en los delitos, pero que en la acusación se presentó prueba adicional con la que esperan obtener la condena.

La Fiscalía pidió en la acusación penas que suman treinta años de presidio para Emilio Berkhoff. El Juzgado de Garantía de Cañete fijó para el 15 de octubre la audiencia de preparación de juicio oral.

